

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DOÑA ANA MARÍA ESPINOZA MUÑOZ DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Nº 508 de Alcalde (S) de 24 de febrero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 24 de febrero de 2020; Memorándum N° 334 de Directora (S) de Desarrollo Comunitario de 20 de febrero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento Nº 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento Nº 703 de 13 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJASE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01	ANA MARÍA ESPINOZA MUÑOZ		1° Semestre año 2020	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

FRADOR PÚBLICO ARIO MUNICIPAL (S) MOUEL MAC-DONALI ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Desarrollo Social - Departamento Impuestos y Derechos -Interesado - Oficina de Partes. 250220